

vendida a don Carlos Uriarte Aller; sur, en línea de 43 metros, finca de don Mario Charro Alonso; este, en línea de 30 metros, camino de La Silbaretta, y oeste, en línea de 15 metros, rodera de concentración.

Datos registrales: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de León al folio 165 del libro 147 del Ayuntamiento de Valdefresno, tomo 2.627 del archivo, finca número 11.090.

Entorno urbanístico: En la zona a pesar de tratarse de fincas rústicas, se ha observado la existencia de chalés, edificaciones de recreo, etcétera, por lo que si bien el precio de las rústicas oscilaría entre las 200 y 300 pesetas/metro cuadrado, los reales de operaciones de compraventa se sitúan entre las 1.500 y 2.500 pesetas/metro cuadrado.

Edificación: Dentro del perímetro de la finca descrita, se encuentra una vivienda unifamiliar, de planta baja y bajo cubierta con una superficie aproximada en planta baja de 65 metros cuadrados, y alta de 30 metros cuadrados. Linda: Por todos sus aires con los mismos de la finca rústica descrita.

Valoración: Considerando que dicha vivienda se encuentra en su interior totalmente finalizada, se valora la indicada finca junto con el inmueble en 9.753.690 pesetas.

La consignación se llevará a efecto en la cuenta que este Juzgado tiene abierta a su nombre en el Banco Bilbao Vizcaya, número 2122000017028999.

Dado a los efectos oportunos.

Dado en León a 22 de mayo de 2000.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—39.922.

LINARES

Edicto

Doña Valle—Elena Gómez Herrera, Juez de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Linares (Jaén) y su partido,

Por medio del presente hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaria de quien refrenda, se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el número 111/96, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Sabino Domingo Risueño González y doña María Candelaria Perales Buitrago, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por plazo de veinte días, el siguiente bien inmueble:

Casa unifamiliar, edificada sobre el solar número 9, con fachada a la calle C, que es su frente o sur, y forma rectangular con 6,20 metros de línea de fachada y 20,50 metros de fondo medio, o sea, 127 metros y 10 decímetros cuadrados, situado en los Cuatro Pínicos, Cuatro Picos, La Bóveda, Huerta del Sordo y Valdemojinos, término de Bailén. Se desarrolla en planta de semisótano, compuesta de zona de acceso; garaje que ocupa una superficie útil de 22,50 metros cuadrados, y construida de 25,66 metros cuadrados; trastero a continuación del garaje con superficie útil de 12,45 metros cuadrados y construida de 15,30 metros cuadrados y un patio de luces a la espalda a todo lo ancho del solar, de 27,81 metros cuadrados. Planta baja compuesta de zona de acceso, vestíbulo, estar-comedor, aseo, cocina con despensa y lavadero al estar-comedor, aseo, cocina con despensa y lavadero al patio de luces, salita y arranque de escalera a la planta primera. Y la planta primera y única en altura se compone de: Caja de escaleras y su rellano, tres dormitorios, pasillo, distribuidor y un cuarto de baño.

Valoración pericial, 8.126.000 pesetas.

Inscrita en el tomo 1.260, libro 419 de Bailén, folio 205, finca número 25.405.

La primera subasta, tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado del día 4 de septiembre, a las once horas de su mañana, y para la que servirá de tipo el valor del justiprecio dado por el perito y que más arriba se ha expresado.

Para el supuesto, la segunda subasta, tendrá lugar en la audiencia de este Juzgado del día 28 de sep-

tiembre, a las once horas de su mañana, y para la que servirá de tipo el 75 por 100 de primera.

Y por último, y para en su caso, la tercera subasta, se celebrará el día 25 de octubre, a las once horas de su mañana, sin sujeción a tipo.

En cualquier caso, se hace saber a los licitadores lo siguiente:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta habrá de consignarse, en el establecimiento bancario destinado al efecto («Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima»), el 20 por 100 del tipo fijado para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Número de cuenta 2064.0000.17.0111.96.

Segundo.—En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Tercero.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el punto primero.

Cuarto.—Se hace saber que los títulos de propiedad del bien estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Quinto.—Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, a las del crédito que aquí se ejecuta, quedarán subsistentes sin destinarse el remate a su extinción.

Sexto.—Si alguno o algunos de los señalamientos para la celebración de las subasta fuere festivo o inhábil, las mismas se celebrarán a la hora fijada del siguiente hábil.

Linares, 26 de abril de 2000.—La Juez.—El Secretario.—40.566.

LINARES

Edicto

Don Ramón Palau Blanco, Juez de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Linares (Jaén) y su partido,

Por medio del presente hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaria de quien refrenda, se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el número 19/97, a instancias de Banco Santander Central Hispano, representado por la Procuradora señora Becerra, contra los herederos de don Manuel Valenzuela Vargas, y otros, en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por plazo de veinte días, el siguiente bien inmueble:

Vivienda sita en calle Historiador Jaén Morante, número 6, de Córdoba, en el polígono de Levante, sito Huerta de la Paloma, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Córdoba con el número 2.299 al tomo 1025, libro 29, folio 151. Dicha vivienda ha sido valorada pericialmente en la cantidad de 7.500.000 pesetas.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado del día 13 de septiembre de 2000 a las once horas de su mañana, y para la que servirá de tipo el valor del justiprecio dado por el perito y que más arriba se ha expresado.

Para el supuesto, la segunda subasta tendrá lugar en la Audiencia de este Juzgado del día 13 de octubre de 2000, a las once horas de su mañana, y para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera.

Y por último, y para en su caso, la tercera subasta, se celebrará el día 13 de noviembre de 2000, a las once horas de su mañana, sin sujeción a tipo.

En cualquier caso, se hace saber a los licitadores lo siguiente:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta habrá de consignarse en el establecimiento bancario destinado al efecto (Banco Bilbao Vizcaya) el 20 por 100 del tipo fijado para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes partes del avalúo.

Tercero.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado junto a aquél el importe de la consignación a que se refiere el apartado primero.

Cuarto.—Se hace saber que los títulos de propiedad del bien estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Quinto.—Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, a las del crédito que aquí se ejecuta, quedarán subsistentes sin destinarse el remate a su extinción.

Sexto.—Si alguno o algunos de los señalamientos para la celebración de las subasta fuere festivo o inhábil, las mismas se celebrarán a la hora fijada del siguiente hábil.

Linares, 16 de junio de 2000.—El Juez.—El Secretario.—40.539.

MATARÓ

Edicto

La Secretaria, doña María Ángeles Valdegrama González,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 138/1992 se tramita procedimiento de Juicio ejecutivo a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra doña Susana Navarro Estenanes, don Manuel Terra Guitart, doña Fernanda Guitart Rosa y don José María Terra Busquet, sobre juicio ejecutivo en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y por el término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 6 de septiembre, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 0786, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente. Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 6 de octubre, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 6 de noviembre, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar

parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Puigcerdá al tomo 835, libro 17.º de Urtg, folio 184, finca 1.063, letra B.

Descripción: Casa chalé, sita en la parcela once del paraje conocido por Camp Roig, en término Fontanals de Cerdanya, Urtg, que ocupa una superficie construida de 90 metros 75 decímetros cuadrados, todo ello en planta baja. Tiene contiguo un terreno de 900 metros cuadrados, que rodea la casa descrita por todos sus puntos cardinales.

Constituye una sola finca de 991 metros 75 decímetros cuadrados, y linda: Norte: parcela doce de «Estructuras Industriales, Sociedad Anónima»; sur, parcela diez; este, terrenos del ferrocarril, y oeste, don Salvador Surroca mediante vial.

Valorada en 14.000.000 de pesetas.

Mataró, 5 de mayo de 2000.—La Secretaria.—40.573.

MEDINA DEL CAMPO

Edicto

Don Jesús Angel López Sanz, Juez de Primera Instancia número 2 de Medina del Campo.

Hago saber: Que en resolución de esta fecha dictada en el expediente 209/1999 he declarado en estado legal de suspensión de pagos y de insolvencia provisional, por ser el activo superior al pasivo a «Pauni Medina, Sociedad Anónima», unipersonal, calle Labradores, polígono industrial de Medina del Campo, número 32, Medina del Campo y, al mismo tiempo he acordado convocar a Junta general de acreedores para el día 12 de septiembre próximo, a las diez horas, en la sala de audiencias de este Juzgado, citándose a los acreedores por carta con acuse de recibo, con la prevención a los mismos de que podrán concurrir personalmente o por medio de representante con poder suficientemente para ello, y con el título justificativo de su crédito, sin cuyo requisito no serán admitidos, teniéndose hasta la celebración de la Junta a disposición de los acreedores o sus representantes, en la Secretaría del Juzgado, el Informe de los Interventores, las relaciones del Activo y Pasivo, la Memoria, el Balance, la relación de los créditos y sus acreedores con derecho a abstención y la proposición de convenio presentado por el deudor, a fin de que puedan obtener las copias o notas que estimen oportunas.

Dado en Medina del Campo, 5 de junio de 2000.—El Juez.—El Secretario.—39.638.

MEDIO CUDEYO

Edicto

Don Roberto García Ceniceros, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Medio Cudeyo y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 43/00, se siguen autos de procedimiento Judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José Luis Aguilera San Miguel, contra don Fernando Leston Gutiérrez y doña Milagros Molino Caballero, en cuyos autos y por resolución de esta fecha se ha acordado la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, consecutivas, de los bienes hipotecados que se reseñarán, habiéndose

señalado para la celebración de la primera subasta el día 6 de septiembre de 2000, a las diez horas; para la segunda, el día 6 de octubre de 2000, a las diez horas, y para la tercera, el día 6 de noviembre de 2000, a las diez horas, las que se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Para la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran la totalidad del tipo, que será el mencionado en la escritura de constitución de la hipoteca. En la segunda subasta, el tipo será del 75 por 100 de la primera, no admitiéndose posturas que no lo cubran, la tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los licitadores, a excepción del acreedor ejecutante, para tomar parte en la subasta deberán consignar el 20 por 100, como mínimo, de las cantidades tipo de cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, consignación que se efectuará en la cuenta provisional de este Juzgado, Banco Bilbao Vizcaya, número 38460001800 4300, haciéndose constar necesariamente en el ingreso el número y año del procedimiento no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación del 20 por 100 de igual forma que la prevenida en la condición segunda de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

Quinta.—Los autos y las certificaciones del Registro, a que se refiere la regla 4.ª estarán manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en las subastas, previniéndoles que deberán conformarse con ellos, que no tendrán derecho a ningún otro.

Sexta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio de remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se deriven.

Séptima.—El presente edicto sirve de notificación a los deudores de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo y lugar, cumpliendo así con lo dispuesto en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación intentada personalmente resultare negativa.

Octava.—Caso de que por fuerza mayor o causa ajena al Juzgado, no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, exceptuando los sábados, y a la misma hora.

Bienes objeto de subasta

Número dos: Piso primero izquierda, destinado a vivienda, situado en la primera planta alta, a la izquierda entrando desde la terraza, elemento común, radicante en el pueblo de Rubayo, término municipal de Marina de Cudeyo (Cantabria). Tiene una superficie útil aproximada de 192 metros 2 decímetros cuadrados. Linda: Norte, terrero que le es anejo y terraza de acceso, elemento común; sur y este, terreno que le es anejo, y oeste, finca número 3 y terraza de acceso, elemento común.

Anejo: Es anejo a esta vivienda el uso exclusivo de un terreno con una superficie de 723 metros 34 decímetros cuadrado.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Santoña, al tomo 1.458, libro 135, folio 85, finca 14.936, inscripción primera.

Tipo: 13.975.000.

Número 4. Piso bajo cubierta, segundo izquierda, situado en la segunda planta alta o bajo cubierta, a la izquierda entrando desde el rellano de la escalera de caracol que parte de la terraza elemento común, radicante en el pueblo de Rubayo, término municipal de Marina de Cudeyo (Cantabria). Tiene una superficie construida aproximada de 46 metros cuadrados.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Santoña, al tomo 1.458, libro 135, folio 87, finca 14.938, inscripción primera.

Tipo: 1.075.000.

Medio Cudeyo, 29 de mayo de 2000.—El Juez.—La Secretaria.—40.575.

MIERES

Edicto

Doña María de las Nieves Monteserín Arias, Juez de Primera Instancia número 1 de los de Mieres,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 202/2000, se sigue, a instancia de doña Teresa García Fernández, expediente para la declaración de fallecimiento de doña Jesusa García Díaz y don José García Diez, naturales de Mieres, nacidos el 13 de agosto de 1889 y 20 de agosto de 1891, respectivamente, hijos de don Manuel García Tuñón y doña María Teresa Díaz Díaz, con último domicilio conocido en Argentina, no teniéndose de ellos noticias desde hace más de cuarenta años.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Mieres, 15 de mayo de 2000.—El/la Juez.—El/la Secretario.—40.145.

1.ª 3-7-2000

MONTORO

Edicto

Don Eduardo Corral Corral, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Montoro.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 225/99, se tramita procedimiento de Ejecutivos 225/99 a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba, contra don Juan Jurado Solís y doña Francisca López Velasco, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, el día 3 de octubre de 2000, a las diez horas y treinta minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en Unicaja, número cuenta 2103.0817.79.0030001287, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 31 de octubre de 2000, a las diez horas y treinta minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta,